

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 6

INVITACIÓN N° 105 de 2022

MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 SMLMV Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV.

OBJETO: “MONITOREO DE PARÁMETROS FISCOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL DE IBAGUÉ”

El comité evaluador ajustándose al Manual de Contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, de conformidad a la designación hecha mediante el registro GJ-R-030, el pasado primero (01) de abril de 2022 suscribió informe parcial de evaluación por medio del cual evaluó las propuestas presentadas y admitió la propuesta presentada por el siguiente proponente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
ANASCOL S.A.S.	CONDICIONADO A SUBSANAR	ADMITIDO	ADMITIDO	CONDICIONADO A SUBSANAR

La entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP el informe de evaluación parcial y solicitó a ANASCOL S.A.S., identificada con Nit. 900.488.065-8 representada legalmente por Juan Sebastián Granada Linares, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.129.151 de Bogotá, subsanar los siguientes documentos:

REQUISITOS JURÍDICOS:

(...) “b.- El proponente **ANASCOL S.A.S.**: está condicionado a subsanar el numeral 3.2.1.15 **CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, de los términos de referencia de la invitación No. 105 de 2022.

Debe allegar la certificación suscrita por el representante legal, por medio de la cual se compromete con el sistema de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.”

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

“a.- El proponente **ANASCOL S.A.S.**: aporta acta de liquidación del contrato **97-7-20101-20** con la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ**, sin embargo, Para acreditar

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 6

*experiencia con el **sector público**, el proponente debe aportar también copia del contrato, por tal motivo se requiere al oferente que subsane y allegue dicha documentación.”*

Que, de conformidad al cronograma publicado en los términos de referencia de la invitación No. 105 de 2022, el proponente ANASCOL tenía plazo para allegar dichos requisitos de contenido habilitante hasta el 04 de abril de 2022 hasta las 05:00 pm y así lo hizo mediante correo electrónico del 04 de abril de 2022 hora: 12:36 pm en un archivo pdf mediante el cual allega lo siguiente:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

15.- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

ANASCOL S.A.S.

PRESENTA Y (CUMPLE)
(Folio 2 subsanación)

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de máximo cinco (5) contratos y/o certificación con entidades públicas o privadas con objeto

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 6

similar al de este proceso consistente en el **MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES**, A SU NOMBRE y por un monto equivalente al 100% del presupuesto oficial de este proceso.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACION
70171501	SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE AGUA
77121701	SERVICIO DE MONITOREO O CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LAS AGUAS DE SUPERFICIE
77101500	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nota 1. Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos y/o certificaciones que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 6

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato
VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000. 00

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

ANASCOL S.A.S.	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 86 al 88 propuesta principal) (Folios 3 al 11 subsanación)</p> <p>Aportan acta de liquidación y copia del siguiente contrato:</p> <p>CONTRATO: 97-7-20101-20</p> <p>OBJETO: “Prestación de los servicios de caracterización de aguas residuales industriales y domésticas y servicio análisis físico químico y microbiológico de agua potable para los establecimientos de la unidad</p>
-----------------------	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 6

	<p>prestadora de salud tipo A Bogotá, unidad prestadora de salud tipo B Cundinamarca y servicio de estudios microbiológicos para superficies, ambientes y manos; unidades pertenecientes a la regional de aseguramiento en salud No. 1”</p> <p>CONTRATANTE: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$53.220.696)</p> <p>VALOR ACTUALIZADO SEGÚN FÓRMULA: SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$60.620.000) PLAZO: 4 MESES</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2020</p> <p>LÍNEA RUP: 93 (folio 50 reverso)</p> <p>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC:</p> <p>77121700 77101500</p>
--	---

VII. RESUMEN EVALUACIÓN PARCIAL INVITACIÓN 105 DE 2022

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
ANASCOL S.A.S.	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

VIII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

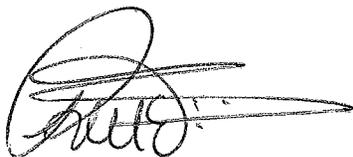
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 6

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **ANASCOL S.A.S.**, acredita las exigencias de los términos de referencia de la invitación N° 105 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
ANASCOL S.A.S	1

PROPONENTE:	ANASCOL SAS
NIT	900.488.065-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN SEBASTIÁN GRANADA GUTIÉRREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.019.129.151 de Bogotá
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 24.253.152
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 24.253.152

En constancia se firma por el comité evaluador, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022.



RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional Especializado II
Tratamiento de Aguas Residuales



DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ
Asesora Jurídica
Secretaría General



JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III
Gestión Financiera